ACTA INDIVIDUAL DE GRADO
INSTITUTO LA CAMPIÑA

Inscripción S.E. Nº. 1A-011068 Inscripción Dane Nº. 376001026518

En la ciudad de Santiago de Cali, a los Trece (13) días del mes de Julio de 2002, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de grado Once el Rector y Secretaria del INSTITUTO LA CAMPIÑA; Institución aprobada en el nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaria de Educación Departamental para otorgar él titulo de Bachiller Técnico con Especialidad en Informática; según resolución Nº. 1329 del Treinta (30) de Junio de 1999.
Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación Media Técnica se procedió a otorgar él titulo de:

BACHILLER TÉCNICO
ESPECIALIDAD EN INFORMÁTICA

al graduando cuyos nombres, apellidos y documento de identidad se relacionan a continuación:

JOHNATTAN HENAO COLLAZOS
T.I. No. 850515-33661 de Cali (Valle)

Es fiel copia tomada del Acta Original Nº. 7 del trece (13) de Julio de 2002, que consta de 28 alumnos; comienza con el nombre de: LINA MARCELA BARONA DIAZ y termina con el nombre de HERNAN ALONSO ZAPATA VELASCO.

Firmado y Sellado por el Licenciado Danilo Salazar Ibarra (Rector) y Xiomara del Mar Rojas Montaño (Secretaria)

Dada en Santiago de Cali, a los Trece (13) días del mes de Julio de 2002

Firmas y Sellos

Danilo Salazar Ibarra
CC. Nº. 16.589.446 Cali V.
Rector

Xiomara del Mar Rojas Montaño
CC. Nº. 66.752.818 La Unión V.
Secretaria

No requiere registro de la Secretaria de Educación según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1.994.

La República de Colombia

y en su Nombre

El Instituto La Campiña

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental,
según Resolución No. 1329 de Junio 30 de 1999

Confiere a:

Johnattan Henao Collazos

T.I. No. 850515-33661 de Cali (Valle)

El Título de:

Bachiller Técnico
Especialidad en Informática

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programa vigentes

Rector

Secretaria

Anotado al folio 247 registro 16 del libro para control interno de diplomas No. 02

Dado en Santiago de Cali, a los 13 días del mes de Julio de 2002

Diploma No. 1205 /2002

No requiere registro de la Secretaría de Educación,
según decreto 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5
de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Registro de Icfes No. 2114

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

La República de Colombia, El Ministerio de Educación Nacional, y en su nombre
La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, creada mediante decreto 3113 de 1984

De conformidad con la Resolución 1-18-0160 de Abril 8 de 2011
y teniendo en cuenta que

Johnattan Henao Collazos

C.C. 14.639.730 de Cali

Ha cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios requeridos con la intensidad correspondiente y ha cumplido con todos los requisitos legales y académicos

Le Confiere el Título de:

Profesional en Deporte y Actividad Física

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en
Santiago de Cali, Valle del Cauca el 8 de Abril de 2011

José Fernando Arroyo Valencia
Rector

Patricia Martínez
Secretaria General (e)

Roger Stiwer Nicolte Jurado
Vicerrector Académico (e)

Omar Petsman Solarte Aimar
Administrativo y Registro Académico

De conformidad con el decreto 0636 de Abril 03 de 1996, se reconoce este diploma para efectos legales y se encuentra registrado en el libro de Diplomas 1 folio 50 bajo el número de registro 1942 de la institución.

Santiago de Cali, Valle del Cauca 8 de Abril de 2011

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

ESCUELA NACIONAL del DEPORTE
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Registro Icfes N° 2114
Nit. 805.001.868-0

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia
Libertad y Orden

ACTA DE GRADO

No. **1680**

En la ciudad de Santiago de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los ocho (08) días del mes de Abril del año dos mil once (2011), el Rector de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE, Dr. JOSE FERNANDO ARROYO VALENCIA y la secretaria general (e), Dra. PATRICIA MARTINEZ; teniendo en cuenta que:

JOHNATTAN HENAO COLLAZOS

C. C. No. 14,639,730 Expedida en CALI

Cursó y aprobó con la intensidad requerida, los estudios para obtener el título de:

PROFESIONAL EN DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA

REGISTRO SNIES No. 4154

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No.1-18-0160 del 8 de Abril de 2011, y en concordancia con el acuerdo municipal No. 168 de 2005, la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 y la Ley 181 del 18 de enero de 1995, esta Institución, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo(a) para ejercer su especialización. En testimonio de ello se autoriza la expedición del correspondiente diploma.

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los ocho (08) días del mes de Abril del año dos mil once (2011).

JOSE FERNANDO ARROYO VALENCIA
RECTOR

PATRICIA MARTINEZ
SECRETARÍA GENERAL (E)

De conformidad con el Decreto 0636 del 3 de abril de 1996, se reconoce el Acta de Grado para efectos legales y se encuentra registrada en el Libro No. 1 Registro de Diploma No. 1942, Folio No 30, Libro No. 1 de la Institución, Santiago de Cali, 8 de Abril de 2011.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

TARJETA DE ENTRENADOR DEPORTIVO

COCED
COLEGIO COLOMBIANO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO



TE 951

Johnattan
Henao Collazos

CC 14639730

Título

Profesional en deporte y actividad física

Institución de Educación Superior

Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte

Año de Graduación

2011

Néstor Ordóñez Saavedra
Presidente COCED

www.coced.co

Fecha de Expedición
20-05-2024

FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR
SAN MATEO

Personería Jurídica No 14135 - 16 de Octubre de 1987 M.E.N.

En convenio con la:

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE

FUS
FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR
SAN MATEO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

FEDERACION COLOMBIANA DE PATINAJE

El Consejo Superior, La Rectoría De La Fundación y La Federación
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Jonathan Henao

No. C.C.14.639.730

Asistió y aprobó el Diplomado realizado en Bogotá D.C. del 13 al 17 de Marzo de 2005
de Técnicas de Patinaje de Velocidad y por ende lo certifica en el :

Diplomado de
Técnicas de Patinaje de Velocidad

En testimonio de ello le otorga el presente diploma

BOGOTÁ D.C. 17 DE MARZO DE 2005

CARLOS ORLANDO FERREIRA PINZÓN
PRESIDENTE
FEDERACIÓN COLOMBIANA
DE PATINAJE

MARIA LUISA ACOSTA TRIVIÑO
RECTORA
FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR
SAN MATEO

La Federación Colombiana de Patinaje

Certifica que:

JONATHAN HENAO

Asistió y participó en el Seminario de Entrenamiento Deportivo de Patinaje de Velocidad realizado en La ciudad de Medellín entre el 2 y el 4 de febrero de 2006.

Intensidad 32 Horas

Carlos Orlando Ferreira Pinzón
Presidente Federación Colombiana de Patinaje

FEDERACION COLOMBIANA DE PATINAJE

RUEDA TUS SUEÑOS

INDEPORTES ANTIOQUIA